



## CERTIFICACIÓN CARENCIA DE PERSONAL

110.10.07.045

LA SUSCRITA

### SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL -IDRY-

#### CERTIFICA QUE:

La planta de personal del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal IDRY aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 002 del 23 de Diciembre de 2013 y modificada por el Acuerdo 001 del 15 de Julio de 2014 "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y se crean 6 empleos en la planta de personal del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal "IDRY", determinó que la planta de personal está conformada por doce (12) empleos; de los cuales ocho (08) son para el desarrollo de los procesos administrativos de apoyo y tres (03) para el desarrollo de los procesos misionales.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, no cuenta dentro de su planta con el personal suficiente para desarrollar el objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL IDRY EN LA DISCIPLINA DE NATACION EN EL BARRIO BOSQUES DE SIRIVANA EN LA COMUNA VII EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2023 para los fines pertinentes.

**NANCY STELLA CORTES NIEVES**

Subdirectora Administrativa y Financiera IDRY

Proyecto Sebastian Augusto Vergara Guzman  
Profesional Contratado Apoyo SAF